

# **PLAN DE ACTUACIÓN**

## **EJERCICIO 2023**

**FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMEDICA DEL HOSPITAL  
CLINICO SAN CARLOS**

**Órgano de gestión del INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA  
DEL HOSPITAL CLINICO SAN CARLOS**

## OBJETIVOS, ACTIVIDADES Y RECURSOS.

### 1. OBJETIVOS

La Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Clínico San Carlos (FIBHCSC) es el órgano de gestión del Instituto de Investigación Sanitaria del HCSC, IdISSC, cuya visión es ser una organización de excelencia científica con visibilidad internacional, que realice investigación en red y que apueste por la innovación y el desarrollo tecnológico, desarrollando una investigación sostenible y fomentando la igualdad de género.

Los objetivos fundamentales de la FIBHCSC son:

- ✓ Promocionar y coordinar la realización y desarrollo de programas de investigación e innovación científica aplicada a la Biomedicina y a las Ciencias de la Salud.
- ✓ Facilitar la investigación, la innovación y la formación del personal investigador en colaboración con la Universidad Complutense de Madrid y con aquellas otras Instituciones, públicas y privadas que dirigen sus actividades a este campo.
- ✓ Proyectar a la sociedad y al entorno sanitario los avances de la investigación, la innovación, la información y la experiencia.
- ✓ Promover la utilización óptima de los recursos puestos al servicio de la investigación e innovación, asegurando su eficacia, eficiencia y calidad.
- ✓ El desarrollo de la investigación e innovación y la gestión conocimiento inspirado en el principio de legalidad, los principios éticos y la deontología profesional.
- ✓ Facilitar la financiación y la gestión de los procesos de investigación e innovación.
- ✓ Tramitar y gestionar los procedimientos administrativos relativos al registro de patentes, propiedad intelectual y propiedad industrial. Será la titular de las patentes que se generen tanto por personal de la Fundación como por personal del Hospital Clínico San Carlos teniendo en cuenta lo que corresponda por la naturaleza del invento y en función del papel desarrollado en la investigación. Actuar como entidad gestora del Instituto de Investigación Sanitaria del Hospital Clínico San Carlos,
- ✓ Cualquier otro relacionado con los ya citados que se acuerde por el Patronato de la Fundación, y de modo genérico llevar a cabo cuantas actuaciones sean conducentes al mejor logro de sus fines.

Para la consecución de estos objetivos se propone para 2023 una serie de actividades que se detallan a continuación. Todas ellas permiten fomentar la cultura de excelencia en la investigación en salud, y promover la traslación de los resultados a la sociedad, al sistema sanitario, a la comunidad científica, y al sistema económico, fomentando la innovación y la transferencia de resultados. Se muestra como ejemplo las siguientes actuaciones:

1. Lanzamiento del **Programa Investigación Divulgación Innovación Sanitaria San Carlos** (Programa IdISSC)
  - Intensificación de la actividad investigadora dirigido a investigadores consolidados y emergentes y en el área de enfermería
  - Movilidad
  - Plan de retorno de financiación para proyectos y líneas de investigación
  - Atracción de talento y de proyectos: apoyo a líneas lideradas por investigadores estabilizados y en la elaboración de propuestas coordinadas por el IdISSC.
  - Promoción del acceso abierto
  - Traslación a la práctica asistencial y/o transferencia al sector productivo

- Formación transversal para personal IdISSC
  - Apoyo estructural de las UTS-UT (adquisición de autoclave UMECE, software CTMS para UICEC, lanzamiento SHC, implantar definitivamente el sistema fichaje, certificación Unidad de Terapias Experimentales, )
  - Divulgación científica e investigación responsable: Apoyar de manera intramural una acción coordinada entre al menos dos grupos de investigación para la cofinanciación de acciones de investigación responsable. Al menos un objetivo principal de la investigación debe ser la lucha contra las desigualdades y la justicia social, priorizando actuaciones de cooperación internacional.
2. Participar en la negociación del nuevo Convenio Colectivo.
  3. Aplicación de la regularización de proyectos antiguos acordada en Patronato (Dic 2019).
  4. Reformulación y actualización de la estrategia y objetivos en la política de OTM-R (procesos de selección abiertos, transparentes y basados en méritos) vinculada al Sello HRS4R europeo.
  5. Reforzar la estructura del IdISSC mediante la contratación de un perfil gestor de transferencia para la Oficina de Transferencia de Conocimiento\* dependiente de la Unidad de Innovación pendiente de registrar en 2023 y un gestor para el área de seguimiento económico-financiera de la UT-FIB que dé apoyo a la demanda creciente de la misma.
  6. Organizar una nueva edición de Jornada de Ciencia y Sociedad se dan la mano
  7. Actualizar material corporativo IdISSC (folleto informativo, folleto UTS...)

*\* Real Decreto 984/2022, de 22 de noviembre, por el que se establecen las Oficinas de Transferencia de Conocimiento y se crea su Registro*

## 2. ACTIVIDADES

La actividad de la Fundación para la Investigación Biomédica se distribuye en varios tipos de proyectos, que se indican a continuación, junto con los recursos previstos para ellas.

Las actividades se clasifican en:

- ✓ Actividad 1: Proyectos de investigación competitivos con financiación pública – que incluyen todos aquellos proyectos solicitados a una institución pública nacional o internacional.
- ✓ Actividad 2: Proyectos de investigación con financiación privada:
  - Estos pueden ser competitivos, para lo cual es necesario realizar una solicitud a raíz de una convocatoria (por ejemplo los proyectos que se solicitan a la Fundación Mutua Madrileña, Fundación MAPFRE, Asociación Española Contra el Cáncer, Fundación Eugenio Rodríguez Pascual, etc.). Los mismos están sujetos a un proceso de revisión por pares.
  - O no competitivos cuando son acordados directamente con el financiador sin mediar una convocatoria competitiva.
- ✓ Actividad 3: Proyectos de investigación clínica (ensayos clínicos). Son estudios realizados como actividad de prestación de servicios a un tercero para el estudio de medicamentos o productos sanitarios en investigación.

Nota: Pueden existir estudios de metodología ensayo clínico que se encuentren incluidos dentro de proyectos públicos o privados, en cuyo caso no se encuadran en este apartado de financiación mercantil.

- ✓ Actividad 4: Actividades propias que se realizan con el fin de fomentar y mejorar la investigación, innovación y docencia, y su calidad, tales como mejorar los procedimientos internos de gestión del Instituto, mejorar las estructuras de apoyo a la gestión de la investigación, incrementar la actividad traslacional e impulsar la capacitación del personal investigador, entre otras.

### **3. RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES**

#### RECURSOS HUMANOS:

Para el desarrollo de todas estas actividades, la Fundación cuenta con los siguientes recursos humanos:

Por un lado se cuenta con el personal propio en relación directa con la FIBHCSC (16 en la Unidad Técnica de Gestión más la Dirección, a fecha noviembre 2021) y resto de personal es contratado para las labores de investigación en proyectos y soporte en unidades transversales.

Por otro lado, se cuenta con el personal del Hospital Clínico San Carlos que, además de sus tareas asistenciales, realiza tareas de investigación. Dicho personal no representa ningún coste directo para esta Fundación.

#### RECURSOS MATERIALES:

En cuanto a los recursos materiales que se emplearán para el desarrollo de estas actividades, se cuenta, entre otros, con diversas unidades de soporte a la investigación ubicadas en el hospital:

- Unidad de Citometría de Flujo UCIF
- Unidad de Genómica
- Unidad de Medicina y Cirugía Experimental: (Animalario, Laboratorios y Quirófanos) UMECE
- Unidad de Apoyo Metodológico a la Investigación UAMI
- Biobanco
- Unidad de Apoyo a la Innovación UI
- Unidad de Coordinación de Comités Éticos de Investigación (UCCEI)
- Unidad de Investigación Clínica y Ensayos Clínicos UICEC
- Unidad de apoyo a Farmacia: Gestión de Medicación de Investigación UFAR
- Unidad de Terapia Celular. Sala Blanca
- Laboratorios y Gabinetes de los Servicios Clínicos y de Exploración e Imagen Médica
- Unidad de Fase I y estudios de farmacología clínica UFARCLI
- Unidad de Respuesta y Función Celular URECEL
- Unidad de Inmunomonitorización del Cáncer y de Patologías Inmunomediadas (UICPI)
- Unidad de Terapias Experimentales de Oncología.

## EJERCICIO 2023

### ACTIVIDAD 1: Proyectos de investigación competitivos con financiación pública

#### a) Identificación

Denominación de la actividad	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON FINANCIACIÓN PÚBLICA
Tipo de actividad	Investigación fundamental, básica y clínica
Identificación de la actividad por sectores	Investigación
Lugar de Desarrollo de la actividad	Hospital Clínico San Carlos, UPM y UCM

#### b) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número previsto	Número de horas / año previstas
Personal asalariado	92	151.800
Personal con contrato de servicios		
Becarios		

La Fundación gestiona la investigación desarrollada en el Hospital Clínico y por ello, adicionalmente al personal anteriormente citado, se suma también el personal asistencial del Hospital, que además de sus tareas asistenciales, realiza tareas de investigación. Dicho personal no representa ningún coste directo para esta Fundación. Igualmente ocurre con el personal de la Universidad Complutense de Madrid y Universidad Politécnica de Madrid integrado en el IdISSC.

#### c) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Comentarios
Personas físicas	Investigadores Pacientes
Personas jurídicas	Centro (Incremento del conocimiento en Salud)

#### d) Objetivos e indicadores de realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Fomentar la investigación de excelencia a nivel nacional	Número de proyectos con financiación competitiva pública activos en 2023	Mantener [85-95]
	Número de proyectos con financiación pública competitiva comenzados en 2023	Aumentar [>16]
Apoyar a los investigadores con el objetivo de potenciar proyectos internacionales	Número de proyectos concedidos en convocatorias internacionales en 2023	Aumentar [>3]

## ACTIVIDAD 2 Proyectos de investigación con financiación privada

### a) Identificación

Denominación de la actividad	PROYECTOS CON FINANCIACIÓN PRIVADA
Tipo de actividad	Científica y prestación servicios investigación y docencia
Identificación de la actividad por sectores	Investigación Biomédica y docencia
Lugar de Desarrollo de la actividad	Hospital Clínico San Carlos; UPM y UCM

### b) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número previsto	Número de horas / año previstas
Personal asalariado	38	62.700
Personal con contrato de servicios		
Becarios		

La Fundación gestiona la investigación desarrollada en el Hospital Clínico y por ello, adicionalmente al personal anteriormente citado, se suma también el personal asistencial del Hospital, que además de sus tareas asistenciales, realiza tareas de investigación. Dicho personal no representa ningún coste directo para esta Fundación. Igualmente ocurre con el personal de la Universidad Complutense de Madrid y Universidad Politécnica de Madrid integrado en el IdISSC.

### c) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Comentarios
Personas físicas	Investigadores Pacientes
Personas jurídicas	Centro/Clientes/Financiadores (Incremento del conocimiento en Salud)

### d) Objetivos e indicadores de realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Puesta en marcha de proyectos de colaboración entre el IdISSC y entidades privadas	Número de proyectos con financiación privada activos en 2023 (Competitivos y no competitivos)	Mantener [300-320]
	Número de proyectos con financiación privada competitivos y no competitivos comenzados en 2023	Mantener [40-45]

## ACTIVIDAD 3 Proyectos de investigación clínica (ensayos clínicos)

### a) Identificación

Denominación de la actividad	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA y ENSAYOS CLINICOS
Tipo de actividad	Investigación clínica y ensayos clínicos
Identificación de la actividad por sectores	Investigación Biomédica
Lugar de Desarrollo de la actividad	Hospital Clínico San Carlos

### b) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número previsto	Número de horas / año previstas
Personal asalariado	110	181.500
Personal con contrato de servicios	400	20.000
Becarios		

La Fundación gestiona la investigación desarrollada en el Hospital Clínico y por ello, adicionalmente al personal anteriormente citado, se suma también el personal asistencial del Hospital, que además de sus tareas asistenciales, realiza tareas de investigación. Dicho personal no representa ningún coste directo para esta Fundación. Igualmente ocurre con el personal de la Universidad Complutense de Madrid y Universidad Politécnica de Madrid integrado en el IDISSC.

### c) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Comentarios
Personas físicas	Investigadores Pacientes
Personas jurídicas	Centro Clientes/Financiadores (Incremento del conocimiento en Salud)

### d) Objetivos e indicadores de realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Fomentar la traslación de la investigación	Número de estudios clínicos activo en 2023	Mantener [350-400]
	Volumen de facturación 2023	Mantener [6 millones]
	Número de ensayos clínicos comenzados en 2023	Aumentar [>100]

## ACTIVIDAD 4 Actividades propias de fomento y mejora de Investigación

### a) Identificación

Denominación de la actividad	ACTIVIDADES PROPIAS
Tipo de actividad	Fomento y mejora de la Investigación, la Innovación, la docencia y la calidad de las mismas .
Identificación de la actividad por sectores	Investigación Biomédica
Lugar de Desarrollo de la actividad	Hospital Clínico San Carlos

### b) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número previsto	Número de horas / año previstas
Personal asalariado	19	31.350
Personal con contrato de servicios		
Becarios		

### c) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Comentarios
Personas físicas	Investigadores Pacientes
Personas jurídicas	Centro Incremento del conocimiento en Salud
Proyectos sin cuantificar número de beneficiarios	

### d) Objetivos e indicadores de realización de la actividad

El desarrollo de este apartado hace directa alusión al Plan Estratégico en vigor 2021-25 del IdISSC sobre el que se basa la información recogida a continuación:

#### 1.1.1. Plan de Relación entre instituciones integrantes y alianzas



OBJETIVOS-FINALIDAD	INDICADORES
Afianzar la relación entre las entidades que conforman el IdISSC para el impulso coordinado de las actividades propias del Instituto, así como impulsar el marco de colaboración y de alianzas con las entidades del entorno.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Nº de acuerdos de colaboración suscritos con instituciones externas.</li> <li>Nº de investigadores incorporados al Instituto según institución de procedencia.</li> <li>Nº de documentos en colaboración HCSC, UCM o UPM.</li> <li>% de documentos realizados por investigadores del Instituto, en los que se recoge la filiación IdISSC.</li> </ol>

#### Actividades concretas 2023

- Impulsar la coordinación de iniciativas conjuntas entre las instituciones que conforman el IdISSC en relación, al menos, a los siguientes ámbitos:
  - Favorecer el desarrollo de **actividades formativas** por las instituciones que componen el instituto.
  - Promover **proyectos de investigación y de innovación coordinados**.
- Facilitar la **incorporación de investigadores** del HCSC, núcleo del instituto, especialmente del área de **enfermería o Atención Primaria**.
- Evaluar**, priorizar y facilitar la vinculación de investigadores y/o grupos de investigación de la Universidad Complutense de Madrid y la Universidad Politécnica de Madrid en el Instituto según las



recomendaciones de los órganos consultivos y en el marco del plan de integración. Promoviendo especialmente el **nuevo área Tecnologías Avanzadas y Traslación de Modelos**

4. Impulsar la **marca IdISSC** a nivel institucional: mejorar la marca, generando más contenido visual y corporativo y material corporativo para los nuevos empleados.

### 1.2.1. Plan de Impulso y reorganización de áreas y de colaboración entre grupos de investigación



OBJETIVOS-FINALIDAD	INDICADORES
Consolidar la reorganización e impulso de las áreas científicas verticales y de otras nuevas áreas, de acuerdo a las capacidades de los grupos de investigación, así como continuar impulsando los Programas Estratégicos de Investigación - PEIs.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Nº de investigadores vinculados al área de investigación en tecnologías</li> <li>2. % de grupos de investigación emergentes.</li> <li>3. Nº de investigadores del IdISSC que son IPs de proyectos públicos competitivos activos</li> <li>4. Nº de PEIs activos.</li> <li>5. % de documentos con colaboración internacional.</li> <li>6. % de documentos en revistas Q1.</li> <li>7. % de documentos en revistas D1.</li> <li>8. % de documentos en las que un investigador del IdISSC es autor de correspondencia, primer o último autor.</li> <li>9. % de documentos IdISSC incluidos en el 10% Top Cited WoS de su área de conocimiento.</li> <li>10. Impacto Normalizado.</li> </ol>

#### Actividades concretas 2023

1. **Revisar periódicamente las áreas y grupos de investigación**, siguiendo las indicaciones del **Comité científico Externo**.
2. Seguimiento de los planes de actuación (**PAIAC**) de las áreas científicas según las líneas a trabajar específicas e indicadores definidos.
3. Lanzamiento y Funcionamiento del nuevo área **Tecnologías Avanzadas y Traslación de Modelos**
4. **Evaluar** periódicamente la creación y puesta en marcha de nuevos **PEIs**, así como en su caso, la continuidad de los ya existentes.
  - o Seguimiento del cumplimiento de los objetivos de investigación definidos en los mismos.
5. Apoyo en la **búsqueda de fuentes de financiación** específicas para la preparación de convocatorias competitivas y en la **visibilización de la actividad investigadora** (ORCID, comunicación científica...).

### 2.1.1. Plan de incorporación y capacitación de personal



OBJETIVOS-FINALIDAD	INDICADORES
Alinear los procesos de incorporación de personal según los principios de la estrategia HRS4R y acordes al nuevo convenio colectivo de Fundaciones de investigación biomédicas adscritas al SERMAS. Así como fomentar la atracción de talento y la formación y capacitación de los profesionales.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. % de costes indirectos recibidos anualmente dedicados a acciones orientadas a apoyo de los investigadores del IdISSC.</li> <li>2. Nº de investigadores según la clasificación Euraxess.</li> <li>3. % de convocatorias de personal publicadas en el portal de Euraxess.</li> <li>4. Nº de investigadores extranjeros contratados.</li> <li>5. Nº de investigadores indefinidos.</li> <li>6. Nº de investigadores cofinanciados por la FIBHCSC con fondos internos.</li> <li>7. Nº de cursos de formación organizados por la FIBHCSC.</li> <li>8. Nº de asistentes a cursos de formación organizados por FIBHCSC.</li> </ol>

#### Actividades concretas 2023

1. Reformulación y actualización de la estrategia y objetivos en la política de OTM-R (procesos de selección abiertos, transparentes y basados en méritos) vinculada al Sello **HRS4R**.

2. Favorecer, en función de los recursos disponibles, la incorporación de personal investigador con especial foco en perfiles R3 que aseguren el recambio generacional:
  - Promover la participación en convocatorias de **intensificación** y estabilización de personal.
  - Promover la disponibilidad de fondos para **cofinanciar** la incorporación de personal investigador
3. Proporcionar un entorno adecuado que promueva la atracción de personal investigador extranjero.
  - Publicar en el portal Euraxess las convocatorias de personal vinculadas a proyectos internacionales.
4. Dotar un programa de **intensificaciones** que permita la contratación de personal sustituto del personal asistencial para dedicarse a tareas de investigación.
5. Favorecer la formación y capacitación del personal investigador acorde a sus necesidades a través del **Plan de formación del IdISSC**, en conjunto con las instituciones que lo conforman:
  - Identificación de necesidades formativas por parte de la Comisión de Formación, de Investigación y del Comité de Empresa, con especial impulso de aspectos multidisciplinares y transversales.
  - Difundir las iniciativas de formación entre profesionales del IdISSC.

### 2.1.2. Plan de mejora del entorno profesional de los investigadores



OBJETIVOS-FINALIDAD	INDICADORES
Mejorar las condiciones de trabajo de acuerdo a las necesidades y a las oportunidades del entorno como al nuevo convenio colectivo para las fundaciones de Investigación Sanitaria adscritas al SERMAS.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Nº de actividades organizadas sobre no discriminación y equilibrio de género.</li> <li>2. Nº de investigadores del IIS han tenido una estancia de, al menos, 2 meses en otros centros de investigación.</li> <li>3. Nº de reuniones de la Comisión Paritaria del Convenio con participación del IdISSC</li> <li>4. Nº de investigadores R1-R3 en los comités del IdISSC.</li> <li>5. Nº de sugerencias recogidas de las encuestas de satisfacción a profesionales.</li> </ol>

1. Contribuir a la negociación y coordinación de criterios comunes entre FIBs de cara al nuevo **convenio colectivo** de las Fundaciones de Investigación Biomédica adscritas al SERMAS. Contribuir a la negociación de **complementos comunes y modelo de desarrollo profesional**.
2. Contribuir al desarrollo y reconocimiento de la carrera profesional del personal investigador:
  - **Participar proactivamente en las reuniones**, jornadas o iniciativas relacionadas con el desarrollo profesional junto con los órganos competentes a nivel regional y/o nacional.
  - Compartir **información interna** sobre oportunidades profesionales en el marco de convocatorias específicas o posiciones específicas de recursos humanos.
3. Asegurar la participación de investigadores R1-R3 en la Comisión de Investigación y su participación en la operativa científica interna del IdISSC.
4. Desarrollar e implementar el **Plan de Igualdad** y Diversidad del IdISSC para promover la igualdad de género y de oportunidades para evitar la discriminación en línea a las recomendaciones de la Reacreditación.
5. Mantener el **plan de movilidad** para investigadores e incluir personal técnico a fin de que realicen estancias en otros países de la UE.
6. Realizar anualmente **encuestas de satisfacción** a los profesionales y promover su participación en las mismas para la identificación de sugerencias y/o acciones de mejora en el marco de actividad del IdISSC.
7. Mantener los **programas internos de apoyo de RRHH** (Plan de Recuperación de financiación para proyectos de investigación y políticas de cofinanciación).
8. Mantener la iniciativa de los **Premios IdISSC** todos ellos de carácter anual que reconocen al personal del Instituto vinculados a publicaciones correctamente filiadas.
9. Dar continuidad a las directrices de la DG de Investigación y Madrid Digital, relativas a la implantación del **sistema de fichajes** para los trabajadores de la FIB.

10. **Reforzar la estructura** transversal de las UTS, incorporando un **gestor** de perfil **de transferencia** en la **Unidad de Innovación** para aumentar el trabajo proactivo de captación de ideas, mejorar procesos y acompañar de una manera más continua al investigador y apoye el registro de una nueva Oficina de de Transferencia de Conocimiento según el *Real Decreto 984/2022, de 22 de noviembre, por el que se establecen las Oficinas de Transferencia de Conocimiento y se crea su Registro.*
11. Continuar el apoyo al personal de apoyo en la Unidad Técnica para hacer frente a las crecientes demandas en proyectos y exigencias de los organismos públicos regulatorios tanto vinculadas a rendición de cuentas, transparencia, procesos de compras, etc. Para ello se quiere:
  - Contratar un **puesto de gestor de apoyo económico- financiero**, para dar respuesta al crecimiento de la demanda de transparencia, rendición de cuentas periódicas a organismos públicos autonómicos e instituciones fiscalizadoras. Prueba de ello es que fuimos considerados “Gran Empresa” por criterios del Ministerio de Hacienda lo que supone liquidaciones de IRPF y IVA mensuales y reportes cada 4 días (en vez de anuales) de los libros de registros de IVA a la Agencia Tributaria a través del Sistema Inmediato de Información, para operaciones con terceros.

### 2.2.1. Plan de dinamización de la investigación: internacional y nacional



OBJETIVOS-FINALIDAD	INDICADORES
Impulsar la participación y liderazgo del personal investigador en Proyectos Europeos y nacionales así como la participación en redes de investigación que mejoren el posicionamiento del IdISSC a nivel internacional y nacional.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Nº de redes/consorcios/plataformas del ISCIII con participación activa por parte de los grupos de investigación.</li> <li>2. Nº de redes/consorcios/plataformas internacionales con participación activa por parte de los grupos de investigación.</li> <li>3. Nº proyectos financiados en convocatorias públicas competitivas, de ámbito estatal, europeo o internacional.</li> <li>4. Nº de proyectos financiados en convocatorias competitivas públicas nacionales, europeas e internacionales.</li> <li>5. Porcentaje de proyectos financiados en convocatorias estatales públicas competitivas respecto al total de proyectos solicitados.</li> <li>6. Porcentaje de financiación pública, competitiva y no competitiva, respecto al Total de financiación anual.</li> <li>7. Nº de actividades formativas organizadas para dinamizar la investigación.</li> </ol>

1. Apoyar desde la Unidad Técnica en la participación del personal investigador en proyectos y redes de investigación a nivel nacional, europeo e internacional.
  - **Identificar** activamente a nivel interno potenciales líneas interés alineadas con **convocatorias** de proyectos o redes existentes a nivel nacional e internacional.
  - Dinamizar el **contacto y asesoramiento** específico con el personal investigador y/o grupos de investigación en función de las convocatorias, sus capacidades internas y su adecuación con los criterios exigidos en cada caso.
  - Apoyar en la **búsqueda** de **socios** que facilite la integración en redes de investigación, consorcios de proyectos, así como en la configuración de otros nuevos.
2. Impulsar el desarrollo de **ensayos clínicos independientes** y promover la participación en **plataformas** y/o **redes** nacionales e internacionales de investigación clínica y en proyectos y estudios multicéntricos que incrementen la competitividad del Instituto.
3. Favorecer la disponibilidad de **fondos intramurales** para el soporte en la preparación de **propuestas** en convocatorias **nacionales** o **internacionales lideradas** por IdISSC.
4. Identificar y **divulgar** entre el personal investigador **jornadas** informativas sobre programas, redes o convocatorias de **proyectos internacionales** de interés.
5. Promover **acciones formativas** dirigidas al personal investigador en relación a la preparación de propuestas competitivas o de requerimientos administrativos, específicamente en aquellos aspectos novedosos como son el impacto social, gestión de datos...etc.

6. Apoyar de manera intramural una acción coordinada entre al menos dos grupos de investigación para la cofinanciación de **acciones de investigación responsable**; alineado con el *Plan 3.2.2. de Ciencia Abierta e Investigación e Innovación Responsable*. Al menos un objetivo principal de la investigación debe ser la lucha contra las desigualdades y la justicia social, priorizando actuaciones de **cooperación internacional**.
7. Promover las **alianzas** con entidades externas **privadas** alineadas con los objetivos del IdISSC
8. **Llevar a la práctica la regularización** de proyectos antiguos para incentivar la actividad investigadora.

### 2.2.2. Plan de gestión de espacios e infraestructuras de investigación



OBJETIVOS-FINALIDAD	INDICADORES
Adecuar y dinamizar las Unidades Transversales de Soporte (UTS), así como disponer de espacios y recursos técnicos adecuados a las necesidades del personal investigador para el desarrollo de su actividad.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presupuesto para la mejora de espacios y el mantenimiento/adquisición de equipamiento y/o infraestructuras.</li> <li>2. Total personal vinculado a las UTS.</li> <li>3. Nº de servicios facturados.</li> <li>4. Nº de actividades formativas cursadas por personal de las UTS.</li> <li>5. Nº de procesos de certificación de las UTS puestos en marcha.</li> </ol>

1. **Previsión** de las necesidades de gestión y dinamización de las UTS dirigido a potenciar la oferta de servicios científicos a personal interno y externo, que incluye:
  - Apoyo estructural (equipamiento, software o servicios necesarios) a la **UAMI**
  - Apoyo estructural a la **UICEC** a través de la adquisición de un módulo de **CTMS** para la gestión de la **investigación académica**.
  - Apoyo estructural a la Unidad de **Fase I** de Oncología para facilitar su consolidación en la entidad.
  - Apoyo a la Unidad de Innovación en el lanzamiento del **Smart Health Center**
  - Servicios de soporte a la Unidad de Apoyo a los Comités de Ética (**UACE**) para la regularización de notificaciones relativas a la actividad de investigación clínica y la implantación del **CTIS**.
  - Apoyo para la compra de un **Autoclave** estructural la **UMECE** con el fin de mejorar las instalaciones.
  - Otros apoyos a UTS, como los espacios de la Baja Sur o la **Sala Blanca** en la validación de la infraestructura existente o la mejora de algún equipamiento transversal.
2. Favorecer la **formación** y capacitación del personal técnico de la UTS que así lo soliciten.
3. Favorecer la fijación del personal de la UTS a través de la **estabilización de 2 perfiles técnicos en Biobanco y UMECE**.
4. **Visibilizar** a través de la web y en espacios comunes los **servicios** de las UTS.
5. **Apoyar** la implantación de **procesos de calidad** en las UTS del Instituto que lo requieran.
6. **Evaluar** anualmente los servicios desarrollados por las **UTS**, las infraestructuras y equipamiento disponible en el marco de la consecución de los objetivos del presente Plan.
7. Mejora de sus **herramientas informáticas** disponibles en la **Unidad Técnica y UTS** para dar un mejor servicio a la comunidad del IdISSC:
  - Mantenimiento de usuarios de Fundanet y ampliación a personal UICEC.
  - **Colaboración con Madrid Digital** en las notificaciones de cambios y actualizaciones necesarias durante el proceso de migración a un servidor virtual de toda la información de Investigación de las FIBs de la Comunidad de Madrid.
  - Lanzamiento del módulo específico de **fichaje** del personal, siguiendo las indicaciones de Madrid Digital.

### 3.1.1. Plan de Traslación: Innovación y Transferencia en Salud.



OBJETIVOS-FINALIDAD	INDICADORES
---------------------	-------------

Consolidar las actividades de gestión y promoción de la innovación en servicios y productos fundamentalmente, así como la relación con potenciales socios del ámbito académico y del sector empresarial para impulsar la transferencia de tecnología.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Nº de iniciativas de innovación identificadas y registradas con potencial interés para la actividad asistencial.</li> <li>2. Nº de GPC publicadas en revistas indexadas.</li> <li>3. Nº de acciones para dar a conocer la cartera de productos y resultados de investigación de potencial interés a las instituciones y empresas potencialmente interesadas.</li> <li>4. Nº de acuerdos en innovación y transferencia gestionados.</li> <li>5. Total de ingresos obtenidos por explotación.</li> <li>6. Nº de actividades de formación sobre los mecanismos para la traslación a la práctica asistencial (se incluyen aquí jornadas de propiedad industrial y/o intelectual).</li> </ol>
---	--

1. Consolidar el marco de colaboración en materia de innovación entre las instituciones que integran en Instituto y principalmente con la **UPM** tras su reciente integración.
2. Impulsar el desarrollo de iniciativas de innovación multidisciplinares para la promoción de la salud mediante el uso de procesamiento avanzado de datos, automatización, robotización, telemedicina e innovación tecnológica y de procesos.
  - **Lanzamiento del Smarth Health Center y definición de su marco de gestión**
3. Consolidar el **PEI de innovación asistencial**.
4. Impulsar y **mantener** actividades dirigidas a la **identificación de proyectos de innovación**, así como de acompañamiento y soporte en la gestión de la propiedad industrial e intelectual y durante el proceso de transferencia, coordinada desde la Unidad de Innovación del HCSC - IdISSC.
5. Solicitar la incorporación del perfil de **Gestor de Transferencia** para promoción de las acciones de transferencia; y que apoye el registro de la nueva Oficina de Transferencia de Conocimiento según el *Real Decreto 984/2022, de 22 de noviembre, por el que se establecen las Oficinas de Transferencia de Conocimiento y se crea su Registro*.
6. Continuar impulsando acciones de **comunicación** y divulgación a través de la Unidad de Innovación del HCSC – IdISSC, para el estímulo de proyectos de innovación entre actores no científicos y externos de investigación, así como la promoción de las tecnologías y/o la búsqueda de potenciales socios e inversores privados:
  - Participación en **reuniones**, workshops o jornadas relacionadas con la transferencia de tecnología.
  - Organización de reuniones y foros de encuentro, a través de iniciativas como “**incubadora de ideas**”, para la identificación y promoción de proyectos innovadores en el marco del IdISSC.
  - Organización de cursos de **formación** dirigidos al personal investigador sobre propiedad industrial y/o intelectual y transferencia en el sector biomédico.
  - Facilitar el acceso a la **cartera de tecnologías** disponibles a través de la página web.

### 3.2.1. Plan de Comunicación interna



OBJETIVOS-FINALIDAD	INDICADORES
Fomentar la comunicación e interrelación entre el personal investigador de las distintas áreas y grupos de investigación.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Nº de reuniones entre grupos e investigadores del IdISSC para identificar y potenciar sinergias entre líneas de investigación.</li> <li>2. % de grupos visitados anualmente por el Gestor de Institutos.</li> <li>3. Nº de jornadas y seminarios científicos (internos organizados).</li> <li>4. Nº de iniciativas para diseminar el conocimiento en el IdISSC y el entorno hospitalario</li> <li>5. Nº de difusiones internas enviadas.</li> <li>6. Nº de visitas a la web.</li> </ol>

1. Potenciar, por parte de la Unidad Técnica de Gestión, las medidas de difusión habituales empleadas en el Instituto que acerquen la información al máximo número de investigadores e investigadoras.

- Revisar y **actualizar**, en su caso, el **listado de profesionales** incluidos en las acciones de comunicación.
- Optimizar la **intranet y la web** para facilitar el acceso a contenidos digitales o información corporativa de uso interno.
- 2. Favorecer la dinámica de **reuniones** entre investigadores y/o grupos de investigación con potenciales sinergias.
  - Implicación proactiva por parte del Gestor de Institutos para la identificación de **potenciales líneas** comunes de interés entre personal investigador y/o grupos de investigación mediante la organización de reuniones.
- 3. **Dar a conocer** los planes de actuación (**PAIAC**) de las áreas científicas entre el personal investigador del Instituto y hacerles partícipes de la estrategia científica definida.
- 4. Organizar **seminarios científicos periódicos** con especial participación del personal investigador y jefes de grupo de las distintas áreas (seminarios generales, específicos de grupos y/o de áreas en función de los temas de interés).
- 5. Mejorar la documentación facilitada a los nuevos contratados sobre el IdISSC. **Actualizar el material corporativo.**
- 6. Impulsar la **visibilidad** y promoción de las **UTS** entre el personal investigador a través de la web y los boletines.

### 3.2.2. Plan de Ciencia Abierta e Investigación e Innovación Responsable



OBJETIVOS-FINALIDAD	INDICADORES
Incrementar la visibilidad del IdISSC en la sociedad a través de los canales de comunicación externos e impulsar una política de Ciencia Abierta.	1. % de publicaciones, derivadas de proyectos financiados con fondos públicos, realizadas en medios Open Access. 2. Nº de actividades de formación al personal investigador sobre comunicación científica dirigida a actores clave no científicos. 3. Nº actividades de difusión organizadas por IdISSC y dirigidas hacia el público general. 4. Nº de seguidores en las redes sociales. 5. Nº de noticias sobre la actividad del IdISSC en los medios de comunicación.

1. Impulsar una política de **Ciencia Abierta** en el IdISSC como:
  - Fomentar entre el personal investigador el uso del **repositorio** científico institucional adoptado en la **Comunidad de Madrid**.
  - Apoyar al personal investigador para la realización de publicaciones científicas de **acceso abierto** a través de un programa de **financiación específica**.
  - Organizar talleres y jornadas **formativas** sobre Ciencia Abierta dirigidas al personal investigador.
2. Potenciar, por parte Unidad Técnica de Gestión, las medidas de divulgación externa empleadas en el Instituto que acerquen la actividad investigadora a los distintos agentes de la sociedad.
  - Actualización contenido de la **página web**.
  - Promover las interacciones en **redes sociales** y el seguimiento activo de las cuentas del IdISSC (especialmente la cuenta de Twitter).
3. Continuar impulsando y promocionando las actividades de visibilización de la investigación y acercamiento a la sociedad y pacientes, bajo el marco de la Política de Investigación e Innovación Responsable y de Ciencia Abierta del IdISSC:
  - Organizar jornadas de difusión de interés general: **Noche europea de investigadores; semana de la ciencia; día de puertas abiertas; día de la mujer y la niña en la ciencia**, etc.
  - Organización de **actividades de innovación** y/o una **jornada de investigación para la sociedad**.
4. Incluir **formación específica** para el personal investigador sobre **comunicación científica dirigida a actores clave no científicos**, incluidos aspectos de Investigación e Innovación Responsables (RRI).

## 2. PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A EMPLEAR POR ACTIVIDAD

Gastos / Inversiones	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Total Actividades	Gastos de Administración	TOTAL
Gastos de personal	3.073.321,87 €	1.226.147,06 €	3.593.513,19 €	606.439,87 €	8.499.422,00 €	0,00 €	8.499.422,00 €
Aprovisionamientos	394.990,30 €	143.587,64 €	110.248,46 €	5.000,00 €	653.826,40 €	0,00 €	653.826,40 €
Otros gastos de la Actividad	823.343,71 €	173.287,98 €	1.970.990,77 €	415.000,00 €	3.382.622,47 €	107.000,00 €	3.489.622,47 €
Ayudas Monetarias, No monetarias y Otras	230.000,00 €	45.000,00 €	220.000,00 €	310.000,00 €	805.000,00 €	0,00 €	805.000,00 €
Amortización de Inmovilizado	55.202,72 €	109.044,81 €	114.126,98 €	86.060,61 €	364.435,11 €	0,00 €	364.435,11 €
<b>Subtotal Gastos</b>	<b>4.576.858,61 €</b>	<b>1.697.067,49 €</b>	<b>6.008.879,40 €</b>	<b>1.422.500,48 €</b>	<b>13.705.305,98 €</b>	<b>107.000,00 €</b>	<b>13.812.305,98 €</b>
Adquisiciones de inmovilizado	65.000,00 €	160.000,00 €	130.000,00 €	90.000,00 €	445.000,00 €		445.000,00 €
<b>Subtotal inversiones</b>	<b>65.000,00 €</b>	<b>160.000,00 €</b>	<b>130.000,00 €</b>	<b>90.000,00 €</b>	<b>445.000,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>445.000,00 €</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>4.641.858,61 €</b>	<b>1.857.067,49 €</b>	<b>6.138.879,40 €</b>	<b>1.512.500,48 €</b>	<b>14.150.305,98 €</b>	<b>107.000,00 €</b>	<b>14.257.305,98 €</b>

En este cuadro aparecen prorrateados los gastos indirectos comunes a todas las actividades que realiza la Fundación, exceptuando los gastos de administración que se indican de forma separada.

### 3. PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A OBTENER POR LA ENTIDAD.

#### Previsión de ingresos a obtener por la entidad

Ingresos	Importe Total
Prestaciones de servicios de las actividades propias	7.200.000,00 €
Subvenciones del sector público	4.520.727,00 €
Aportaciones privadas	1.775.000,00 €
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	350.000,00 €
Otros ingresos	14.000,00 €
<b>TOTAL INGRESOS PREVISTOS</b>	<b>13.859.727,00 €</b>